

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, EN LOS ESTATUTOS CORPORATIVOS Y EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO 09 DE 2001,

CONSIDERANDO:

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, determinando la autonomía administrativa y financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

Que el presente presupuesto se ha elaborado de forma ajustada con el Reglamento para el Manejo de Presupuesto General de Rentas Propias de la CVS, adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo 09 de 2001.

Que el proyecto de presupuesto para la vigencia 2015 se encuentra en concordancia en sus apartes pertinentes con el Plan Nacional de Desarrollo y contribuye a su ejecución acorde con el Plan Indicativo del sector previsto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el proyecto de presupuesto para la vigencia 2015 se encuentra articulado con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2008-2019 y el Plan de Acción Institucional para el periodo 2012 – 2015, el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 211 del 3 de diciembre de 2012.

Que el Proyecto de Presupuesto General de la Nación presentado al Congreso de la República, incluye un monto de DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE. **(\$2.318.910.000)** para la Corporación, con la destinación que la Ley General del Presupuesto y el Decreto de Liquidación determinen.

Que el artículo 13 del Capítulo V del Acuerdo del Consejo Directivo No. 235 de 2013 "Por el cual se establece el reglamento interno para el Manejo Presupuestal de la

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, establece que el Proyecto de Presupuesto de Ingreso y Gastos será presentado por el Director General de la Corporación al Consejo Directivo para su evaluación, a más tardar el 30 de octubre de la vigencia anterior a su ejecución.

Que el Director General presentó el anteproyecto de presupuesto dentro del término legal, como consta en el acta del Consejo Directivo No.118 de fecha 29 de octubre del 2014.

Que el Consejo Directivo conformó la comisión accidental para el estudio del proyecto de presupuesto 2015, la cual fue integrada por la delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Alejandro Arroyo Sedan delegado del Gobernador de Córdoba y los consejeros Dr. David Salcedo Hernández y Dr. León Zapata.

Que la comisión de presupuesto designada por el Consejo Directivo en reunión de trabajo realizada el día 19 de noviembre 2014, analizó, evaluó y confrontó las proyecciones de las fuentes de ingresos para la vigencia 2015 con las necesidades presupuestales para funcionamiento servicio de la deuda y los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional presentados por el señor Director General de la Corporación, ejercicio que fue puesto en conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación a través del informe presentado en la fecha el cual hace parte integral del presente acuerdo.

Que el Director General presentó el proyecto de presupuesto dentro del término legal, como consta en el acta del Consejo Directivo No.121 de fecha 17 de diciembre del 2014.

En virtud de lo expuesto, el Consejo Directivo;

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de rentas propias y recursos de capital y adoptar los recursos asignados por la Nación para la Corporación



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
 DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2015, en la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$13.863.365.969)**, según el siguiente detalle:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
 SAN JORGE, CVS
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2015

CUADRO No.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO CVS - 2014	13,863,365,969.0
RECURSOS PROPIOS	11,544,455,969.0
INGRESOS CORRIENTES	11,364,070,969.0
NO TRIBUTARIOS	11,364,070,969.0
PORCENTAJE IMPUESTO PREDIAL	8,024,067,618.0
Sobretasa Ambiental	8,024,067,618.0
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	624,981,232.0
Laboratorio de Aguas	32,000,000.0
Evaluación Estudios y Licencias Ambientales	110,000,000.0
Seguimiento a Permisos y Licencias Ambientales	150,000,000.0
Productos Pesqueros (alevinos)	300,000,000.0
Salvoconductos	32,981,232.0
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	1,999,591,000.0
Transferencias Sector Eléctrico	1,999,591,000.0
OTROS INGRESOS	715,431,119.0
Tasa Retributiva	224,954,633.0
Tasa Uso por Agua	31,476,486.0
Tasa de Aprovechamiento Forestal	34,000,000.0
Multas y Sanciones	405,000,000.0

Handwritten initials and number 03

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 25

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

DETALLE	VALOR
Otros	20,000,000.0
RECURSOS DE CAPITAL	180,385,000.0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	180,385,000.0
Sobretasa Ambiental	60,000,000.0
Venta de Bienes y Servicios	6,500,000.0
Tasa Retributiva	65,000.0
Tasa Uso por Agua	20,000.0
Transferencias Sector Eléctrico	3,800,000.0
Regalías	110,000,000.0
APORTES DE LA NACION	2,318,910,000.0
FUNCIONAMIENTO	2,318,910,000.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para atender los gastos durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del año 2015, por la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$13.863.365.969)**, según el siguiente detalle:

- A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** La suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$3.820.301.644)**.

CUADRO No.2 PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DETALLE	VALOR	% PAT.
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,820,301,644.0	100.0%
GASTOS DE PERSONAL	1,747,563,405.0	45.7%
GASTOS GENERALES	1,505,781,800.0	39.4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566,956,439.0	14.8%

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

- B. SERVICIO DE LA DEUDA.** La suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$799.127.069,0).

CUADRO No.3 PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA

DETALLE	VALOR	% PART.
B. SERVICIO DE LA DEUDA	799,127,069.0	100.0%
CAPITAL	470,145,712.0	58.8%
INTERESES	328,981,357.0	41.2%

- C. GASTOS DE INVERSIÓN.** La suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEITE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$9.243.937.256)

CUADRO No.4 PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERISON

CONCEPTO	INVERSION NETA	INVERSION OPERATIVA	TOTAL INVERSION	% PART
INVERSION	6,779,018,888.0	2,464,918,368.0	9,243,937,256.0	100.0%
ORDENAMIENTO AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	313,346,000.0	417,979,221.0	731,325,221.0	7.9%
DETERMINANTES AMBIENTALES CON ENFOQUE DE EET EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - 201311000545	133,346,000.0	0.0	133,346,000.0	
DEFINICION, CARACTERIZACION Y ESPACIALIZACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA REGIONAL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- 201311000544	90,000,000.0	0.0	90,000,000.0	
PLANEACION Y ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0.0	417,979,221.0	417,979,221.0	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

CONCEPTO	INVERSION NETA	INVERSION OPERATIVA	TOTAL INVERSION	% PART
- 201311000530				
ORDENAMIENTO FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000583	90,000,000.0	0.0	90,000,000.0	
LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	1,999,845,753.0	124,009,654.0	2,123,855,407.0	23.0%
AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS COMO GARANTÍA DE FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - 201311000538	530,000,000.0	0.0	530,000,000.0	
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000639	180,000,000.0	0.0	180,000,000.0	
RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ENFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA -- 201311000552	1,039,845,753.0	124,009,654.0	1,163,855,407.0	
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y PESQUERO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000543	250,000,000.0	0.0	250,000,000.0	
LO URBANO Y LO PRODUCTIVO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL	904,500,000.0	147,366,684.0	1,051,866,684.0	11.4%
GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA MARINO COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000540	240,000,000.0	0.0	240,000,000.0	
GESTIÓN EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000541	150,000,000.0	73,683,342.0	223,683,342.0	
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000537	230,000,000.0	0.0	230,000,000.0	
SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000542	284,500,000.0	73,683,342.0	358,183,342.0	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

CONCEPTO	INVERSION NETA	INVERSION OPERATIVA	TOTAL INVERSION	% PART
RECURSO HÍDRICO MANEJADO INTEGRALMENTE COMO BASE DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO	1,373,935,150.0	502,570,626.0	1,876,505,776.0	20.3%
MANEJO INTEGRADO DEL RECURSO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - 201311000524	628,035,000.0	70,052,892.0	698,087,892.0	
PLANIFICACIÓN DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- 201311000526	60,000,000.0	0.0	60,000,000.0	
CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ENFASIS EN LA FUNCIONALIDAD ECOSISTEMICA - 201311000523	685,900,150.0	432,517,734.0	1,118,417,884.0	
TERRITORIO ADAPATADO A ENFRENTAR CAMBIO CLIMÁTICO Y MINIMIZACIÓN DE RIESGOS	565,890,068.0	158,706,192.0	724,596,260.0	7.8%
IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO PILOTO DE ADAPTACION EN HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- 2013011000582	50,000,000.0	0.0	50,000,000.0	
APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - 201311000522	154,999,998.0	158,706,192.0	313,706,190.0	
ADAPTACION AL ACAMBIO Y A LA VARIACION CLIMATICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	360,890,070.0	0.0	360,890,070.0	
INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y EL BUEN GOBIERNO	1,621,501,917.0	1,114,285,991.0	2,735,787,908.0	29.6%
EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO BASE ESTRUCTURAL DE LA POLITICA REGIONAL Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- 201311000528	600,000,000.0	340,044,678.0	940,044,678.0	
AUTORIDAD AMBIENTAL Y LICENCIAMIENTO EN DEPARTAMENTO DE CORDOBA - 201311000530	291,501,917.0	645,747,389.0	937,249,306.0	
SISTEMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN - 201311000532	210,000,000.0	128,493,924.0	338,493,924.0	

Ad

EG

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

CONCEPTO	INVERSION NETA	INVERSION OPERATIVA	TOTAL INVERSION	% PART
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA	20,000,000.0	0.0	20,000,000.0	
CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE LAS SEDES Y SUBSEDES. DOTACION Y MODERNIZACION DE INMUEBLES DE LA CVS 2013011000571	500,000,000.0	0.0	500,000,000.0	

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2015
CUADRO No.5 RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	13,863,365,969.0
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,820,301,644.0
GASTOS DE PERSONAL	1,747,563,405.0
GASTOS GENERALES	1,505,781,800.0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566,956,439.0
B. SERVICIO DE LA DEUDA	799,127,069.0
CAPITAL	470,145,712.0
INTERESES	328,981,357.0
C. INVERSION	9,243,937,256.0
ORDENAMIENTO AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	731,325,221.0
DETERMINANTES AMBIENTALES CON ENFOQUE DE EET EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - 201311000545	133,346,000.0
DEFINICION, CARACTERIZACION Y ESPACIALIZACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA REGIONAL TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- 201311000544	90,000,000.0
PLANEACION Y ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - 201311000530	417,979,221.0
ORDENAMIENTO FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- 201311000563	90,000,000.0
LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	2,123,855,407.0

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

CONCEPTO	VALOR
AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS COMO GARANTÍA DE FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - 201311000538	530,000,000.0
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000539	180,000,000.0
RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - - 201311000552	1,163,855,407.0
CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y PESQUERO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000543	250,000,000.0
LO URBANO Y LO PRODUCTIVO ARMONIZADO CON LA OFERTA AMBIENTAL	1,051,866,684.0
GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA MARINO COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000540	240,000,000.0
GESTIÓN EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000541	223,683,342.0
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000537	230,000,000.0
SANEAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000542	358,183,342.0
RECURSO HÍDRICO MANEJADO INTEGRALMENTE COMO BASE DE INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO	1,876,505,776.0
MANEJO INTEGRADO DEL RECURSO HIDRICO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - 201311000524	698,087,892.0
PLANIFICACION DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- 201311000526	60,000,000.0
CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ÉNFASIS EN LA FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA - 201311000523	1,118,417,884.0
TERRITORIO ADAPATADO A ENFRENTAR CAMBIO CLIMÁTICO Y MINIMIZACIÓN DE RIESGOS	724,596,260.0
IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO PILOTO DE ADAPTACION EN HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA- 2013011000562	50,000,000.0
APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - 201311000522	313,706,190.0
ADAPTACION AL ACAMBIO Y A LA VARIACION CLIMATICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	360,890,070.0

PA

03

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

CONCEPTO	VALOR
INSTITUCIONALIDAD FORTALECIDA PARA LA GESTION AMBIENTAL REGIONAL Y EL BUEN GOBIERNO	2,735,787,908.0
EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO BASE ESTRUCTURAL DE LA POLITICA REGIONAL Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- 201311000528	940,044,678.0
AUTORIDAD AMBIENTAL Y LICENCIAMIENTO EN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - 201311000530	937,249,306.0
SISTEMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN - 201311000532	338,493,924.0
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA	20,000,000.0
CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE LAS SEDES Y SUBSEDES, DOTACION Y MODERNIZACION DE INMUEBLES DE LA CVS -2013011000571	500,000,000.0

SEGUNDA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones generales del presente Acuerdo, son complementarias al Acuerdo del Consejo Directivo No 235 del 12 de diciembre de 2013 por lo tanto son parte integral del mismo, ante cualquier vacío de éste, se orientarán bajo los preceptos del Decreto 111 de 1996 y los reglamentarios de la ley orgánica de presupuesto nacional.

CAPÍTULO I
DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTÍCULO CUARTO: Los ingresos corrientes de la Corporación y los recursos que con este acuerdo fueron autorizados su manejo y recaudo, deberán ser consignados en las cuentas corrientes o de ahorro de la Corporación, por quienes estén obligados a reconocer saldos a favor de la entidad.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

ARTÍCULO QUINTO: Los rendimientos financieros que generen las distintas fuentes de recursos se deberán destinar a las mismas finalidades del recurso de origen.

**CAPÍTULO II
DE LOS GASTOS**

ARTÍCULO SEXTO: Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

ARTÍCULO SEPTIMO: Las afectaciones al presupuesto de la CVS se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores, acuerdos sobre ajustes a la cláusula contractual, intereses moratorios y gastos de nacionalización derivados de estos compromisos.

ARTÍCULO OCTAVO: Prohibase tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos, cualesquiera sean las circunstancias o causas que los originen.

ARTÍCULO NOVENO: Las obligaciones por concepto de ajustes a remuneraciones que tengan que ver con seguridad social, cesantías, aportes parafiscales y Fondo de Compensación Ambiental adquiridas en las vigencias anteriores, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal del 2015, cualquiera que sea el momento de su causación, siempre y cuando exista la suficiente apropiación en el rubro respectivo.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

PARÁGRAFO 1: Los servicios públicos vencidos se podrán cancelar con cargo a la vigencia fiscal 2015, sin importar el año de causación.

PARÁGRAFO 2: La prima de vacaciones al igual que la indemnización de las mismas se podrán pagar con cargo al presupuesto del 2015, cualquiera sea su año de causación.

ARTÍCULO DÉCIMO: Los recursos destinados a programas de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos.

Los anteriores gastos se harán con sujeción al Plan de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos de la Corporación.

Los programas de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El ordenador del gasto será el competente para expedir conforme a la normatividad vigente en la materia la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores, los fondos fijos reembolsables y la utilización de los anticipos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La adquisición de los bienes que necesite la Corporación para su funcionamiento y organización requieren de conformidad a la normatividad vigente en la materia, de un Plan de Adquisiciones. Este plan deberá aprobarse acorde a las apropiaciones autorizadas en el presupuesto y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: En desarrollo de la ejecución del Presupuesto de Inversiones POAI, aparte de los instrumentos ya establecidos, la Subdirección de Planeación asegurará la concordancia, concurrencia y complementariedad de los Planes Corporativos con el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: EL Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), será aprobado anualmente y simultáneamente a la liquidación del presupuesto, mediante resolución expedida por el Director General de la Corporación, en el cual se desagregarán y detallarán los proyectos y actividades de cada uno de los programas de inversión aprobados por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: EL Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), será el instrumento de control, planeación y evaluación de los resultados de la gestión operativa de las áreas ejecutoras. Ningún proyecto podrá iniciar su ejecución sin la aprobación por parte de la Subdirección de Planeación en el Marco General de Conveniencia y Oportunidad Formato Perfil de Actividad Presupuesto de Inversión; el filtro técnico se sujetará al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción Corporativo.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: El Director General mediante resolución motivada expedirá el anexo de liquidación del presupuesto y clasificará y definirá en forma detallada los ingresos y los gastos, a más tardar el 31 de diciembre de cada vigencia.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: El Consejo Directivo de la Corporación autoriza al Jefe de Presupuesto para que realice las correcciones sobre los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del 2014. Lo anterior, no implica cambio en su objeto

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 254

"Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2015"

ni cuantía. En todos los casos se hará por acto administrativo motivado, expedido por el Director General de lo cual se informará al Consejo Directivo.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: El Director General podrá efectuar créditos de Tesorería con recursos propios cuando la situación de liquidez así lo amerite. Estos créditos no tendrán ningún registro presupuestal y deberán cancelarse durante la vigencia fiscal.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: No obstante la aprobación del presente acuerdo, los gastos se ajustarán en todos los casos a los saldos que arroje la sumatoria de los recaudos efectivos de caja más las cuentas por cobrar de fácil recaudo, con el fin de mantener un equilibrio financiero durante la vigencia del mismo.

ARTÍCULO VIGESIMO: Hace parte integral del presente acuerdo el Plan Financiero que expresa las bases para elaboración del presupuesto de la vigencia 2015, la proyección del déficit debido a que los ingresos estimados son inferiores a los gastos necesarios proyectados y las estrategias para su financiación, así como el informe de la comisión del Consejo Directivo que se encargó de la evaluación y análisis del proyecto de presupuesto 2015.

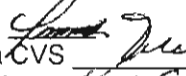
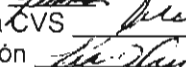
ARTÍCULO TRIGÉSIMO: El presente Acuerdo rige a partir del primero (1°) de enero del 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Montería, a los, 17 DIC 2014


ALEJANDRO ANAYA SEDAN
Presidente


OLGA CRUZ LOZANO
Secretaria

Proyectó: Martha de Armas, Jefe de Presupuesto CVS 
Revisó: Mary Luz Cogollo, Jefe Ofi. Activa y Financiera CVS 
Revisó: Luis Franco Pacheco, Subdirector de Planeación 